



S/Inf. 427  
10 agosto 1989

---

SECRETARIA

MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
Y MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACION

1. La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe ha recibido dos notas que se ponen en conocimiento de los Estados Miembros. De la Embajada de Jamaica la número F36/2/2G acreditando al Excmo. Sr. Thomas A. Stimpson, como Representante y al Consejero Sr. Paul A. Robotham como Representante Alterno ante el Organismo.
2. De la Embajada de la República de Venezuela la número 102-MC-879 que acredita al Excmo. Sr. Dr. Germán Carrera Damas como Representante y al Sr. Lic. Norman Pino de Lión, Ministro Consejero como Representante Alterno ante el Organismo.
3. Estas acreditaciones se hacen en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante el OPANAL, establecido por el Acuerdo entre el Organismo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes que se acrediten ante dicho Organismo (Cap. IV), actualmente en vigencia.